

## **FOPROLYD No. 02.01.2018**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, asistieron **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Mónica Inés López de Quijano**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

**APERTURA DE LA JUNTA:** Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como del Presidente Suplente, se acuerda que el representante de MTPS, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

### **1. Aprobación de agenda:**

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

## **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 01.01.2018**
- 3. Informe de Presidencia:**
  - 3.1 Inauguración de Lactario de FOPROLYD**
  - 3.2 Recordatorio de celebración del “Día de la persona trabajadora de FOPROLYD”**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
  - 5.1 Casos de ASALDIG**
  - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES**
  - 5.3 Casos de ALGES**
- 6. Punto de integrantes de Junta Directiva:**
  - 6.1 Punto de MTPS**
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:**
  - 7.1 Seguimiento de correspondencia. (12)**
- 8. Punto Unidad de Auditoría Interna:**
  - 8.1 Declaraciones de independencia personal Unidad de Auditoría Interna.**
- 9. Informe de Gerencia General:**
  - 9.1 Punto Oficina de Comunicaciones**

## **FOPROLYD No. 02.01.2018**

- 9.1.1 Propuesta de actividades vinculadas al 25 aniversario de FOPROLYD.
- 9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
  - 9.2.1 Solicitud de administrador de documento contractual, para extinguir por mutuo acuerdo de las partes la orden de compra de bienes y servicios No. 779/2017, dejando sin efecto los compromisos relacionados a servicios no requeridos a la fecha.
  - 9.2.2 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 10/2018.
  - 9.2.3 Solicitud de aprobación de Comisiones de Evaluación de Ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por modalidad de Libre Gestión No.12/2018 y No.14/2018.
  - 9.2.4 Solicitud de aprobación de Bases de Licitación Pública No. 02/2018.
  - 9.2.5 Informe y acta conteniendo recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública No. 01/2018.
- 9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
  - 9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicio médico-hospitalario. (1)
  - 9.3.2 Propuesta de Jornadas de acercamiento año 2018.
  - 9.3.3 Aprobación de Formularios de Depósitos en Centros Penales.
- 9.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
  - 9.4.1 Validación de avance, indicador e iniciativas registrados en SETEPLAN periodo enero – diciembre 2017, PQDD 2014 – 2019.
- 9.5 Punto Departamento de Créditos**
  - 9.5.1 Informe de beneficiario desaparecido con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.
- 9.6 Punto Unidad de Acceso a la Información Pública**
  - 9.6.1 Informe Buzón de Sugerencias.
- 9.7 Punto Unidad Jurídica**
  - 9.7.1 Resolución Final de proceso sancionatorio en contra de Electrolab Medic, S.A. de C.V.
- 9.8 Punto COMISSOF**
  - 9.8.1 Actualización Reglamento del COMISSOF.
- 9.9 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**
- 9.10 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **2. Lectura y aprobación de Acta No. 01.01.2018:**

Se dio lectura al acta número uno la cual fue aprobada sin modificaciones.

#### **3. Informe de Presidencia:**

##### **3.1 Inauguración de Lactario de FOPROLYD:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

## **FOPROLYD No. 02.01.2018**

**3.2 Recordatorio de celebración del “Día de la persona trabajadora de FOPROLYD”:**  
No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

### **4. Correspondencia Recibida:**

#### **ACUERDO No. 19.01.2018:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

### **5. Punto de Asociaciones:**

#### **5.1 Casos de ASALDIG:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

#### **5.2 Casos de AOSSTALGFAES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

#### **5.3 Casos de ALGES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

### **6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:**

#### **6.1 Punto de MTPS:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

### **7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:**

#### **7.1 Seguimiento de correspondencia. (12):**

#### **ACUERDO No. 20.01.2018:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

### **8. Punto Unidad de Auditoría Interna:**

#### **8.1 Declaraciones de independencia personal Unidad de Auditoría Interna:**

**ACUERDO No. 21.01.2018:** Dar por recibidas las Declaratorias de independencia de las y los integrantes de la Unidad de Auditoría Interna de FOPROLYD, dando cumplimiento Al Artículo 14 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. **COMUNÍQUESE.**

### **9. Informe de Gerencia General:**

#### **9.1 Punto Oficina de Comunicaciones:**

##### **9.1.1 Propuesta de actividades vinculadas al 25 aniversario de FOPROLYD.**

**ACUERDO No. 22.01.2018:** Aprobar la propuesta de actividades vinculadas al 25 aniversario de FOPROLYD, de acuerdo a lo siguiente: **1)** Validar el logo diseñado en ocasión del XXV aniversario de FOPROLYD, para ser divulgado en las diferentes redes sociales y otros espacios de comunicación:



**2)** Realizar un Evento del XXV aniversario de creación de FOPROLYD, en el que las personas beneficiarias serían las principales protagonistas. Ya se han hecho contactos con diferentes entidades (Escuela de danza, INJUVE, Dirección Nacional de Artes, Instituto Municipal de Deportes y Recreación de la Alcaldía de SS, entre otras) para gestionar los respectivos apoyos. Entregar además en dicho evento, una Placa de reconocimiento a cada una de las cuatro asociaciones que han integrado la Junta Directiva de la institución desde su nacimiento; **3)** Sorteo de la Lotería Nacional de Beneficencia - LNB dedicado al XXV aniversario de FOPROLYD, ya está designado el Sorteo No. 117 del día 24 de octubre de 2018 para nuestra institución; **4)** Sello postal alusivo al XXV aniversario de FOPROLYD: continuar con las gestiones con las autoridades de Correos de El Salvador para ver la posibilidad del lanzamiento de sellos postales dedicado a nuestro aniversario; **5)** Elaboración de mural en el parqueo de FOPROLYD por el XXV aniversario de FOPROLYD: realizar coordinación con la Secretaría de Cultura de la Presidencia para identificar pintores y se gestionará la donación de pinturas y material necesario con empresas a quienes se les entregará comprobante de donación. De no obtenerse el apoyo, se coordinaría con estudiantes de Artes; **6)** Exposición de fotografías: en ocasión de los 25 años, realizar coordinación con autoridades del Museo Nacional de Antropología “Dr. David J. Guzmán” – MUNA, para realizar una Exposición temporal de fotografías que presenten los mismos beneficiarios y beneficiarias, previamente ampliadas y editadas, que rescate la historia de la institución. Dicha exposición deberá trasladarse también a la mayor cantidad de departamentos del país, con la finalidad que puedan ser apreciadas por una mayor cantidad de personas beneficiarias; **7)** Exposición de pinturas de personas beneficiarias: definir temas de pinturas y otro tipo de material para que durante este 2018, la población que participa en el Programa de Atención en Salud Mental elabore dichas pinturas con la finalidad de exponerlas en el transcurso del año. Dicha exposición deberá trasladarse también a la mayor cantidad de departamentos del país, con la finalidad que puedan ser apreciadas por una mayor cantidad de personas beneficiarias. De igual manera, autorizar que las mejores pinturas de las personas beneficiarias sean colocadas en la Memoria de Labores 2018 y en el calendario 2019; **8)** Foro con población beneficiaria de FOPROLYD: gestionar un local, ya sea en el MUNA o en el Centro Cultural de la Asamblea Legislativa, para realizar un foro con población beneficiaria representante del FMLN, FAES, Madres y padres de combatientes fallecidos en el conflicto, población civil

## **FOPROLYD No. 02.01.2018**

beneficiaria, así como con firmantes de los Acuerdos de Paz, que permita reflexionar sobre los avances alcanzados y las deudas pendientes después de 25 años; **9)** Documento de Reseña histórica: elaborar un documento que recoja la memoria histórica de FOPROLYD, del que ya existen algunos adelantos, con la finalidad de divulgarlo ampliamente; **10)** Historias de vida de beneficiarios: redactar historias de vida y testimonios de personas beneficiarias, con una extensión 800 a 1000 palabras, que pase a formar parte de la Memoria histórica de FOPROLYD; **11)** Elaboración de artículos promocionales en el marco del XXV aniversario de FOPROLYD, elaborar diversos artículos promocionales que hagan alusión al tema, como calendarios destacando pinturas de beneficiarios, abanicos, separadores de páginas, etc.; **12)** Charlas en algunos centros educativos y universidades: gestionar con el MINED, Universidad de El Salvador y universidades privadas, la posibilidad de brindar charlas a la población educativa sobre el papel que ha jugado FOPROLYD en el país, lo que permitirá visibilizarla a nivel interinstitucional. Programar visitas guiadas de estudiantes a las instalaciones de FOPROLYD; **13)** Concierto de Aniversario con Orquesta Sinfónica Nacional: gestionar la posibilidad que la Orquesta Sinfónica Nacional o la Orquesta Sinfónica Juvenil puedan brindar un concierto dedicado al XXV aniversario de FOPROLYD; **14)** Presentación de Obra de Teatro por Los Aguerridos: gestionar la Producción y presentación de obra teatral por Los Aguerridos en el marco de la XXV aniversario de FOPROLYD y gestionar su participación en el Teatro Nacional y otros espacios; **15)** Plan de Medios en el marco de la XXV aniversario de FOPROLYD: mantener la presencia de las autoridades de FOPROLYD en los medios para dar a conocer las actividades a llevar a cabo en el marco del aniversario. Una alternativa sería fusionar varios de estos eventos en uno solo para optimizar recursos y dar mayor relevancia a las actividades; **b)** Aprobar la propuesta de integrantes del Comité de las actividades de conmemoración del XXV Aniversario de creación de FOPROLYD, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Licda. Kendra Greidy Vanessa Flores; 2. Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; 3. Licda. Ana Rosa Rivas Ayala; 4. Licda. Sandra Bonilla; 5. Lic. Raúl Alexander Rivas Reyes; 6. Sr. Josué Marvin Chávez Ramírez; 7. Dra. Gloria Susana Escobar Navas; 8. Lic. Gabriel Alvarado; 9. Lic. Hugo Ernesto González de Paz; 10. Licda. Elba Centeno; 11. Licda. Irma Márquez; 12. Licda. Gloria Marina Santos; 13. Sr. Enrique Calderón; 14. Téc. Jonathan Virgilio Figueroa Martínez; 15. Ing. José Ulises Montoya Polanco; **c)** Aprobar la Subcomisión de revisión del documento de reseña histórica de FOPROLYD, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Licda. Irma Márquez; 2. Ing. Mirna Nieto; 3. Téc. Jonathan Virgilio Figueroa Martínez; 4. Licda. Margarita de Ángel; 5. Ing. José Ulises Montoya Polanco; **d)** Aprobar el equipo para la coordinación, revisión de estilo y contenido, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Licda. Lucía Benavides Reyes; 2. Dr. Marlon Mendoza Fonseca.

**COMUNÍQUESE.**

### **9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**

**9.2.1 Solicitud de administrador de documento contractual, para extinguir por mutuo acuerdo de las partes la orden de compra de bienes y servicios No. 779/2017, dejando sin efecto los compromisos relacionados a servicios no requeridos a la fecha:**

## FOPROLYD No. 02.01.2018

**ACUERDO No. 23.01.2018:** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de administrador de documento contractual, contenida en Memorandum Ref. DC002/2018 de fecha 09 de enero de 2018; **RESUELVE:** a) Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes la orden de compra de bienes y servicios abajo descrita, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionado a servicios no requeridos a la fecha.

No.	Contratada	Descripción	Monto contratado	Disponible
LG-94/2017 Orden de compra No. 779/2017	Noemí Sofía Marroquín González	Servicios técnicos de limpieza, selección, depuración y clasificación de documentos contables y financieros de FOPROLYD	\$2,400.00	\$30.00

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.** -

### 9.2.2 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 10/2018:

**ACUERDO No. 24.01.2018:** a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 10/2018** denominado “**SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA SOLICITANTES, PERSONAS BENEFICIARIAS Y CUIDADORES QUE VIAJAN DEL INTERIOR DEL PAÍS PARA REALIZAR TRÁMITES DIVERSOS INDICADOS POR FOPROLYD**”; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dr. Alex Enrique Doradea Silva; Experta en la materia: Licda. Marina Alicia Miguel Díaz; Analista Financiera: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; c) Nombrar como administradora de los documentos contractuales a la Licda. Marina Alicia Miguel Díaz, trabajadora social del Departamento de Atención y Orientación; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa*”, al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.** -

### 9.2.3 Solicitud de aprobación de Comisiones de Evaluación de Ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por modalidad de Libre Gestión No.12/2018 y No.14/2018:

## FOPROLYD No. 02.01.2018

**ACUERDO No. 25.01.2018:** a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 12/2018** denominado **“SUMINISTRO DE BEBIDAS ENVASADAS PARA ASISTENTES EN ACTIVIDADES DIVERSAS CON PERSONAS BENEFICIARIAS, ASÍ COMO PARA SU ATENCIÓN EN LAS OFICINAS DE FOPROLYD”**; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dr. Alex Enrique Doradea Silva; experta en la materia: Licda. Marina Alicia Miguel Díaz; Analista financiera: Licda. Karla Marlene Castro de Monterrosa; y Representante de UACI: Elizabeth Arias González; b) Nombrar como administradores de los documentos contractuales del citado proceso a la Licda. Marina Alicia Miguel Díaz, Trabajadora Social del Departamento de Atención y Orientación. y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

**ACUERDO No. 26.01.2018:** a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No.14/2018** denominado **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y DESECHABLES PARA FOPROLYD”**; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; experto en la materia: Ing. Reynaldo Augusto Pineda García; Analista financiera: Licda. Margarita Martínez Castellón; y Representante de UACI: Elizabeth Arias González; b) Nombrar como administrador de los documentos contractuales del citado proceso al señor Jorge Alberto Carranza Rodríguez, Colaborador Administrativo I de la Oficina de Almacén y Activo Fijo. y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

### 9.2.4 Solicitud de aprobación de Bases de Licitación Pública No. 02/2018:

**ACUERDO No. 27.01.2018:** a) Aprobar las bases de **Licitación Pública No. 02/2018** denominada **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”**, anexa a la presente

## FOPROLYD No. 02.01.2018

resolución; **b)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso citado en el literal a) de este acuerdo; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dra. Gloria Susana Escobar Navas; experto en la materia: Dr. Nelson Balmore Molina Guzmán; Analista financiera: Licda. Haydee de los Ángeles Hércules de Molina ; Asesora Jurídica: Licda. Gabriela María Aguilar Burgos; Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; **c)** Nombrar como administradora de los documentos contractuales del citado proceso a la Dra. Gabriela Antonia Monterrosa Ferrufino, Médico Comisión Especial de Apelaciones; y **d)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado; a fin de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

### **9.2.5 Informe y acta conteniendo recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública No. 01/2018.**

**ACUERDO No. 28.01.2018:** Con base a lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionado a la Licitación Pública No. 01/2018, contenida en acta de las nueve horas del día quince de enero de dos mil dieciocho, de la cual se adjunta copia que formará parte del presente acuerdo; **RESUELVE: I.** Adjudicar el proceso de **Licitación Pública N° 01/2018**, denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE FOPROLYD, A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2018"** a la Sociedad **MULTISERVICIOS A Y M, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto total de **NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 92,632.69)**, por cumplir con las condiciones técnicas mínimas requeridas como: Capacidad, ubicación, accesibilidad y seguridad de sus instalaciones, disponibilidad en horario del servicio, asistencia en cualquier parte del territorio nacional, servicio de grúa los 365 días del año, las 24 horas del día, sin costo adicional, por contar con el equipo, herramientas y la experiencia en el servicio brindado a la institución en años anteriores, así como la gama de repuestos ofertados. **II.** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. y **III.** Para los efectos contractuales se elaborare el contrato respectivo, una vez la presente resolución quede firme, el cual tendrá vigencia a partir de la emisión de la orden de inicio por parte de los administradores nombrados para tal efecto, hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotarse el monto adjudicado. **COMUNÍQUESE.**

## FOPROLYD No. 02.01.2018

### 9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

#### 9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicio médico-hospitalario. (1):

##### ACUERDO No. 29.01.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### 9.3.2 Propuesta de Jornadas de acercamiento año 2018:

**ACUERDO No. 30.01.2018:** Aprobar el siguiente calendario de Jornadas de acercamiento de Junta Directiva para el año 2018:

#### Jornadas de Acercamiento de Junta Directiva y de servicios FOPROLYD, para el año 2018

Fechas	Municipio sede	Municipios a convocar	Promedio de asistencia esperada*
Viernes, 09 de febrero 2018	Torola, Morazán	Torola y Perquín	115
Viernes, 09 de marzo 2018	Conchagua, La Unión	La Unión y Conchagua	95
Viernes, 13 de abril 2018	Tecoluca, San Vicente	San Vicente y Tecoluca	330
Viernes, 11 de mayo 2018	Cojutepeque, Cuscatlán	Cojutepeque, Monte San Juan, San Rafael Cedros, Santa Cruz Michapa, El Rosario, San Cristóbal	140
Viernes, 8 de junio 2018	Sensuntepeque, Cabañas	Sensuntepeque, Tejutepeque	120
Viernes, 6 de julio 2018	Ahuachapán, Ahuachapán	Ahuachapán, Atiquizaya, El Refugio, Tacuba y Turín	120
Viernes, 17 de agosto 2018	Comunidad San Hilario, Usulután	Cantones California y Tierra blanca	140
Viernes, 7 de septiembre 2018	Zacatecoluca, La Paz	Zacatecoluca, San Juan Nonualco, San Rafael Obrajuelo y Santiago Nonualco	130
Viernes, 12 de octubre 2018	Santa Ana, Santa Ana	Santa Ana, Coatepeque y El Congo	200
Viernes, 9 de noviembre 2018	Meanguera, Morazán	Meanguera, Jocoaitique, Osicala, Yoloaiquín	200

**COMUNÍQUESE.**

#### 9.3.3 Aprobación de Formularios de Depósitos en Centros Penales:

**ACUERDO No. 31.01.2018:** Aprobar el Formulario de Autorización para Distribución y Depósitos de Beneficios Económicos en Centros Penales, adjunto a la presente Acta. **COMUNÍQUESE.**

### 9.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

#### 9.4.1 Validación de avance, indicador e iniciativas registrados en SETEPLAN periodo enero – diciembre 2017, PQDD 2014 – 2019:

## **FOPROLYD No. 02.01.2018**

**ACUERDO No. 32.01.2018:** Aprobar el informe adjunto a la presente Acta de metas y avances del indicador del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019 que contiene los avances del mismo y de los nueve proyectos o iniciativas de FOPROLYD que han sido vinculados a las estrategias del PQD, correspondientes al período de enero a diciembre 2017; y han sido ingresados al Portal que la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) ha puesto a disposición de las diferentes carteras de Estado del Órgano Ejecutivo para dar seguimiento a las políticas, proyectos y acciones estratégicas nacionales. **COMUNÍQUESE”**.

### **9.5 Punto Departamento de Créditos:**

#### **9.5.1 Informe de beneficiario desaparecido con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables:**

##### **ACUERDO No. 33.01.2018:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

### **9.6 Punto Unidad de Acceso a la Información Pública:**

#### **9.6.1 Informe Buzón de Sugerencias:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

### **9.7 Punto Unidad Jurídica:**

#### **9.7.1 Resolución Final de proceso sancionatorio en contra de Electrolab Medic, S.A. de C.V.:**

**ACUERDO No. 34.01.2018:** La Junta Directiva con base en la recomendación emitida por la Unidad Jurídica, contenida en el memorándum UJ 21/2018, de fecha 16 de enero de 2018, **RESUELVE:** a) Aprobar la propuesta de resolución final al proceso sancionatorio de multa por entrega extemporánea de bienes, impuesto en contra de la Sociedad **ELECTROLAB MEDIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.**, representada por su Apoderado Especial señor **ANDRÉS ESTEBAN BUSTILLO VELÁSQUEZ**, por medio de la cual se impone el pago de una multa que asciende a un total de **\$30.00 (TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** y se declara terminado el proceso sancionatorio correspondiente, tal como se comprueba con la documentación adjunta; b) Facultar a la Presidenta de Junta Directiva quien como representante legal de esta Institución, suscriba la resolución respectiva. **COMUNÍQUESE.**

### **9.8 Punto COMISSOF:**

#### **9.8.1 Actualización Reglamento del COMISSOF:**

**ACUERDO No. 35.01.2018:** Aprobar la actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de FOPROLYD (COMISSOF), adjunto a la presente Acta, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 literal h) de la Ley de Prevención de Riesgos en los

## FOPROLYD No. 02.01.2018

Lugares de Trabajo en el cual se establecen las funciones de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, **COMUNÍQUESE.**

### 9.9 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir (3):

#### ACUERDO No. 36.01.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

### 9.10 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4):

#### ACUERDO No. 37.01.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 25 de enero de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.

  
EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA  
ALFAES

  
PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO  
ASALDIG

  
ROBERTO ALEJANDRO ROSALES  
MTPS

  
MANUEL ÁNGEL SERRANO MEJÍA  
PSFA



  
JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA  
ALGES

  
SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA  
ISRI

FOPROLYD No. 02.01.2018

MÓNICA INÉS LÓPEZ DE QUIJANO  
MINSAL



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE  
ASSTALGFAES